Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

LUIS A. [illegible]
Presidente
Prog. y Evaluación U.P.C.
15 FEB 2011

RESOLUCIÓN PR Nº 1293/2010

Asunción, 30 de diciembre de 2010.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 55/2010 *"REPARACIÓN MAYOR DEL DESCARGADOR Y TRANSPORTADOR DE CLINKER DEL C.I.P. VILLETA"*.-

VISTO: La Carta Interna del Comité de Evaluación, de fecha 30/12/2010, mediante la cual presenta el Informe de Evaluación Nº 71/2010, conteniendo el análisis, conclusiones y recomendaciones de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 55/2010 *"Reparación Mayor del Descargador y Transportador de Clinker del C.I.P. Villeta"*; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 28 de diciembre de 2010, se realizó el acto de apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Oferta Económica presentada por la firma *SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA de Amado Caribaux*, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta Nº 84/10;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva la recomendación de adjudicación, al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17º de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional d el Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar**, de conformidad al análisis, conclusiones y recomendaciones del Comité de Evaluación, el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 55/2010 ***"Reparación Mayor del Descargador y Transportador de Clinker del C.I.P. Villeta"***, a favor de la firma ***SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA de Amado Caribaux***, por el importe total de **Gs. 1.450.000.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos cincuenta millones) IVA incluido**, en la modalidad plurianual de pagos.----

Art. 2º **La ejecución del contrato** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, estará sujeta a la disponibilidad de los créditos aprobados y asignados en el Presupuesto General de la Nación para dicho período.----

I. N. C.
PRESIDENCIA

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303/14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

RESOLUCIÓN PR N° 1293 /2010

* Hoja Nº 2 *

...//...

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser suscritos en virtud de esta Resolución, previa presentación por parte de las firmas adjudicadas, de los documentos requeridos para el efecto conforme al art. 47 del Decreto Nº 21909/03 (DDJJ Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas").----------

Art. 4° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, las comunicaciones de rigor.---------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. PRESIDENCIA

Ing. OPTACIANO C. GOMEZ VERLANGIERI
Presidente